



Programa de Asistencia Técnica

Medidas de bioseguridad

Sesión 2: Limpieza, desinfección y manejo de residuos
Manejo de casos (contención y mitigación)

Fecha: 21 de octubre de 2020

Limpieza, desinfección y manejo de residuos

Mantener ambientes limpios es un compromiso colectivo, donde cada persona aporta acciones individuales para que los espacios y elementos de uso cotidiano sean seguros para la comunidad educativa.

Para realizar los procesos de limpieza y desinfección se debe contar con un protocolo que oriente al personal para el cumplimiento de las actividades. Es necesario garantizar el suministro de los siguientes recursos:

a) Elementos de Protección Personal:

- Tapabocas.
- Guantes.
- Protección ocular.
- Bata/delantal.

b) Insumos para la Higiene de manos:

- Agua.
- Jabón.
- Toallas de papel.
- Gel Antibacterial.

c) Insumos para la limpieza y desinfección:

- Agua.
- Productos químicos: detergentes y desinfectantes.
- Paño/Toalla.
- Traperos/escobas.

Para realizar la limpieza y desinfección general de las áreas se deben tener en cuenta los siguientes principios:

- a) Seguir un proceso ordenado:
 - De lo más limpio a lo más sucio.
 - De arriba hacia abajo.
 - De dentro hacia afuera.

- b) Manejo de los elementos de aseo:
 - Lavarlos después del uso.
 - Materiales lavables.
 - Mantener en buen estado.
 - Almacenar en orden y en espacios limpios.

- c) Organizar elementos separados por áreas:
 - Baños.
 - Oficinas, áreas administrativas, salones, entre otros.
 - Zona de aislamiento.

Ante una superficie sucia es necesario seguir los siguientes pasos:

- Limpiar: acción mecánica mediante fricción con jabón para remover la suciedad.
- Desinfectar: acción mecánica mediante fricción con paño humedecido con un desinfectante, sobre la superficie. Los desinfectantes solo actúan sobre superficies limpias.

Tipos de desinfectantes:

- **Alcoholes:** para las superficies y objetos inanimados, la concentración debe ser mínimo al 70% de alcohol etílico o isopropílico. Se recomienda uso cuidadoso para evitar riesgos de incendio, por ser una sustancia química inflamable. Pueden ser usados para la limpieza de teclados, pantallas, controles remotos, superficies de trabajo pequeñas y en general para las superficies consideradas de alto contacto con manos.
- **Amonios Cuaternarios:** aptos en general para todas las superficies duras, no porosas como paredes, pisos, techos, mobiliario, herramientas y elementos de trabajo. Para su preparación se deben seguir las instrucciones del fabricante.

- **Hipoclorito de sodio:** es un desinfectante cuyo principio activo es el cloro, componente de los blanqueadores de uso doméstico. Apto para todas las superficies duras, no porosas como paredes, pisos, techos, mobiliario, baños. Es corrosivo para superficies de metal, por lo cual se recomienda no aplicar en altas concentraciones. La concentración para los procesos de limpieza y desinfección es a **1000** partes por millón. No se deben usar concentraciones mayores para reducir el efecto corrosivo, tóxico ya que a 1000 ppm es efectivo para eliminar los microorganismos.

Preparación: producto puro comercialmente disponible tiene 5% o 5.25%. Obtener 20 mL y diluir en 1 litro de agua. Utilizar solo el día de preparación para conservar su actividad desinfectante.

Recomendaciones generales para el uso seguro de los desinfectantes:

- Usar los elementos de protección personal: guantes, tapabocas, protección ocular.
- Seguir las instrucciones de los fabricantes para su dilución y aplicación, según esté indicado.
- Almacenar en espacios ventilados, iluminados y de fácil acceso para el personal.
- Conservar las etiquetas de los envases íntegros, legibles y originales.
- Los recipientes de reenvase una vez preparados los productos, deben estar etiquetados con nombre del producto, concentración y fecha de preparación.
- Cualquier desinfectante debe estar fuera del alcance de los niños.

Recomendaciones para el uso seguro de los elementos de limpieza:

- Todos los elementos deben ser lavados después de su uso.
 - Lavar los paños al cambiar de superficies y al final de la actividad.
 - Lavar los guantes externa e internamente, dejar secar.
 - Lavar protector ocular, según instrucciones del fabricante. Guardar en estuche para proteger de rayaduras o contaminación.
 - Ubicar los elementos limpios en estantería limpia.
- El agua para lavar los paños reutilizables debe ser limpia: evitar enjuagar los paños de las superficies (mobiliario y elementos) en la misma agua utilizada para traperos.
- Los palos de escobas, traperos, cepillos deben ser de material de fácil limpieza (evitar palos de madera).

Seguridad
para el
Regreso a Clases

- Disponer de soportes para ubicar escobas, traperos y cepillos una vez lavados. Evitar dejar dentro de recipientes o en contacto con el suelo.
- Mantener el uso de elementos en buen estado: esponjas, paños, toallas, traperos, escobas y cepillos.

Higiene de manos:

- Capacitar al personal en la técnica de higiene de manos.
- Asegurar el cumplimiento del lavado de manos con agua y jabón después de retirar los guantes en cada actividad de limpieza.
- Facilitar la accesibilidad y dotación de insumos para la higiene de manos.

Evidencia de los procesos:

- Diseñar, disponer y capacitar al personal para el registro de las actividades de limpieza y desinfección, de acuerdo con el cronograma establecido.
- Capacitar al personal encargado de los procesos de limpieza en los lineamientos definidos en el protocolo de la institución educativa:
 - Uso de Elementos de protección.
 - Uso de los elementos de limpieza.
 - Uso de los productos químicos.
- Hacer verificaciones periódicas sobre la adherencia del personal al protocolo.
- Capacitar a los docentes, administrativos y personal de apoyo, para hacer la limpieza frecuente de los puestos y elementos de trabajo.

Manejo de Residuos Sólidos:

- Disponer de canecas suficientes y ubicadas en sitios estratégicos para que la comunidad educativa elimine los residuos.
- Identificar las canecas para la correcta disposición de los residuos.
- Capacitar a toda la comunidad educativa en la correcta separación y disposición de los residuos.
- Ubicar canecas separadas con tapa de accionar con pedal, para la eliminación de los elementos de protección desechables (tapabocas) y los pañuelos o toallas utilizados para la higiene respiratoria. Utilizar doble bolsa negra para este tipo de residuos.

Manejo de casos (contención y mitigación)

La detección de posibles casos en la institución educativa se logra a través de la implementación de prácticas que permitan realizar actividades de seguimiento permanente de signos, síntomas o contactos con personas sintomáticas, en estudio o positivas para covid-19 en los integrantes de la comunidad educativa y junto a la toma de temperatura, medidas de limpieza y desinfección, higiene de manos y uso del tapabocas se generan estrategias de prevención para covid-19.

El marco de referencia actual es el Decreto 1374 del 19 de octubre 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social donde se optimiza el Programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible – PRASS, para el monitoreo y seguimiento de casos y contactos de covid-19 en Colombia. Adicionalmente dentro de los documentos técnicos del Ministerio de Educación se encuentra el anexo 9 en el cual se establecen lineamientos para el manejo de casos en las instituciones educativas.

A continuación se presentan algunas definiciones importantes para tener en cuenta:

Caso sospechoso para covid-19: una persona con exposición por haber estado en un lugar con transmisión comunitaria o endémico o de brote o a casos probables, y con manifestaciones clínicas respiratorias o no respiratorias de covid-19, de cualquier severidad, hallazgos de laboratorio clínico o radiológicos, pertenencia a grupos de factores de riesgo o vulnerabilidad. También puede entenderse como caso sospechoso, la persona con exposición por contacto estrecho sin protección individual o potencial múltiple/sostenida a casos probables o confirmados de covid-19 pero que aún es asintomática.

Caso probable: persona con cualquier tipo de exposición individual o múltiple a casos confirmados y con manifestaciones clínicas respiratorias o no respiratorias de covid-19, de cualquier severidad y hallazgos de laboratorio clínico o radiológicos. Incluye también la persona con resultados de laboratorio etiológico dudosos o no realizables por alguna razón.

Otras definiciones que son relevantes en el manejo de casos y que se establecen en el PRASS son:

Contacto estrecho: el cual se da ante una exposición no protegida (tapabocas y lavado de manos) a personas y sus secreciones y en un espacio/distancia menor de dos metros (dos asientos en un medio de transporte) y durante más de 15 minutos en los 14 días anteriores.

Conglomerado poblacional es el agrupamiento de 2 o más casos probables o confirmados sintomáticos o asintomáticos, que confluyen en tiempo y lugar con nexos epidemiológicos comunes; o relacionados con persona fallecida por infección respiratoria de causa desconocida detectada dentro de un período de 14 días desde el inicio de los síntomas en la misma área geográfica y/o con nexo epidemiológico.

Entendiendo los anteriores conceptos una vez una persona sea identificada con síntomas, se debe establecer la ruta de manejo del caso. El primer escenario sería cuando la persona con síntomas sugestivos de covid-19 que no se encuentre en la institución educativa; en este caso se debería solicitar que la persona no se traslade a la institución, se deben verificar los síntomas, signos y contactos que ha tenido esta persona, al igual que tener claridad respecto a las fechas en las que estos se han dado. Las personas con síntomas deben iniciar aislamiento preventivo durante 10 días desde el inicio de los síntomas y debe contar con 3 días sin signos, síntomas ni uso de medicamentos para poder dar por terminado con el aislamiento. Las personas con síntomas sugestivos de covid-19 deberían ser evaluadas por su Entidad Promotora de Salud (EPS) con el fin de determinar la pertinencia de realizar una prueba para covid-19.

Los casos positivos deben tener un aislamiento de 10 días. Para las personas que hayan desarrollado síntomas, estos 10 días se cuentan a partir del día en que inician los síntomas y se debe contar con 3 días continuos sin signos, síntomas ni uso de medicamentos para poder dar por terminado el aislamiento. En el caso de las personas asintomáticas, se deben contar los 10 días a partir del día en el cual se toma la prueba confirmatoria para covid-19.

Los contactos estrechos que se identifiquen de una persona sospechosa o positiva deberían iniciar aislamiento preventivo durante 14 días desde el último día en el cual se tuvo contacto con el caso sospechoso o positivo para covid-19. Estas personas deberían tener una consulta en su EPS con el fin de determinar la necesidad de realizar una prueba diagnóstica. El aislamiento se puede dar por terminado cuando se obtenga el resultado negativo de la prueba de la persona sospechosa, es decir, del caso índice al que estuvo expuesto el contacto estrecho ó cuando se cumplan los 14 días desde el último día de contacto y la persona no presente síntomas.

Los tipos de pruebas disponibles que se encuentran en Colombia se dividen en dos categorías: pruebas diagnósticas y pruebas de anticuerpos. Dentro de las pruebas diagnósticas, están las pruebas moleculares RT-PCR y las de detección de antígenos.

- **Pruebas moleculares o RT-PCR:** son las pruebas que detectan el material genético del virus por medio de muestras de la boca o la nariz. Este tipo de prueba es el estándar diagnóstico para la enfermedad por covid-19, ya que tiene la más alta sensibilidad en casos sintomáticos y asintomáticos.
- **Prueba de detección de antígenos:** detectan pequeñas porciones del virus, llamadas antígenos, por medio de una muestra tomada de la nariz. Estas pruebas tienen la capacidad de generar un resultado rápido en menos de 30 minutos, bajo requerimiento operativo lo que permite realizar las pruebas en zonas rurales, alta especificidad, entre otras. Sin embargo, estas pruebas se ha identificado que tiene una baja sensibilidad en personas sin síntomas, por lo cual puede generar falsos negativos (resultado negativo en la prueba cuando una persona está contagiada), por lo cual, si hay alta sospecha, el Ministerio de Salud y Protección Social establece en su lineamiento de pruebas que se debe confirmar con una prueba de RT-PCR. Estas pruebas se recomiendan en:
 - a. Persona con síntomas de menos de 11 días, atendida en ámbito de urgencias u hospitalización, donde por las condiciones territoriales no se tenga la capacidad para realizar pruebas moleculares RT-PCR.
 - b. En los servicios ambulatorios o domiciliarios a personas sintomáticas y grupos de riesgo priorizados.
 - c. Al contacto asintomático no conviviente con el caso confirmado, dentro de un estudio de cerco epidemiológico.
 - d. Personas que vivan en zonas rurales dispersas.
- **Pruebas de anticuerpos:** este tipo de pruebas se utiliza para saber si una persona estuvo expuesta al virus recientemente o en el pasado, por medio de una muestra de sangre en la cual se identifican anticuerpos, los cuales son proteínas que combaten la infección en el cuerpo como IgM (anticuerpo de respuesta aguda y temprana, desaparecen con el tiempo) e IgG (anticuerpo de respuesta crónica y de memoria, permanecen por tiempo prolongado). Esta prueba ha sido establecida para:
 - a. Persona con 14 días o más de síntomas en ámbito domiciliario o ambulatorio, de acuerdo al criterio médico.
 - b. Persona con 14 días o más de síntomas en grupos poblacionales priorizados.
 - c. No usar en asintomáticos.
 - d. No usar para tamizaje.

Dentro del plan de retorno gradual, progresivo y seguro se establece que las personas que se encuentren en riesgo de desarrollar infección grave como por ejemplo las personas mayores de 60 años y personas con comorbilidades como diabetes mellitus, lupus eritematoso sistémico, enfermedad cardiovascular, hipertensión, infección por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), cáncer activo, tratamiento con corticoides o medicamentos inmunosupresores, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), obesidad y consumidores de tabaco, entre otros, deberían reducir los riesgos de exposición extremando las medidas de bioseguridad. En el caso de los niños se encuentran otros grupos de comorbilidades como lo son la desnutrición, enfermedades cardíacas congénitas, hipoplasia pulmonar, fibrosis quística, asma moderada o severa, enfermedades autoinmunes, síndrome de inmunodeficiencia congénita, cáncer, trasplante de médula ósea o de órganos sólidos, diabetes, entre otros.

Una vez se identifica un caso sospechoso dentro de la institución, este debe ser trasladado a una zona de aislamiento, la cual debe ser un área aislada, bien ventilada preferiblemente con 2 sillas y separadas al menos a 2 metros, debe contar con elementos de protección personal incluyendo tapabocas, bata, gafas y guantes. Dentro de esta zona debe haber alcohol glicerinado para la higiene de manos o acceso a un lavamanos con agua, jabón y toallas desechables. Una vez el caso sospechoso este dentro de esta área se debe verificar la temperatura, idealmente con un termómetro infrarrojo, siendo este el único momento en el cual se rompe el distanciamiento físico.

Se deben verificar los signos y síntomas que presenta la persona. En caso de cumplir con la definición de caso sospechoso para covid-19 se debe organizar un transporte para la persona hacia su domicilio o centro de salud, dependiendo la severidad de los síntomas que presente. Estas personas deben contactar a su EPS y las instituciones deben notificar a las secretarías de salud. Se debe proceder a identificar los contactos estrechos de los casos, aislarlos y hacerles seguimiento, al igual que contactar a las EPS para que evalúen la pertinencia de toma de muestras.

Las anteriores recomendaciones ayudarán a la institución educativa a prevenir, contener y mitigar los contagios por covid-19, sin embargo es fundamental que la institución permanentemente promueva el autocuidado y este se refleje en una cultura de bioseguridad al interior de la institución educativa.

